Señor
JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA
cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: SOLICITUD NOTIFICACION PERSONAL

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOLIVERCOOP
Demandado: JENNER HUMBERTO ARIAS
Rad. No. 41001418900420190089300

JENNER HUMBERTO ARIAS LOSADA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en causa propia por medio del presente escrito me permito solicitarle:

1. Se sirva proceder a realizar la notificación personal de la demanda bajo referencia, en su totalidad, en cumplimiento del decreto 806 de 2020.
2. En consecuencia, decretar la nulidad de toda actuación surtida hasta la fecha, conforme al (ultimo inciso del art. 8° del Decreto 806 de 2020).

Lo anterior de conformidad con el inciso 5 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con la Sentencia C-420 de 2020, para lo cual declaro bajo la gravedad del juramento que no se me ha notificado dicha demanda, para ejercer mi derecho de contradicción y defensa.

Anexo: Adjunto poder de representación debidamente autenticado

NOTIFICACIONES

El demandante: Las recibe en el lugar indicado de la demanda.

Demandado: Calle 70 C No. 1 C 03 Barrio Colmenar - Neiva (H)

Email: acuario7473@hotmail.com

Del Señor Juez, Atentamente

JENNER HUMBERTO ARIAS LOSADA
C. C. No. 7.694.817 de Neiva (H)

Escaneado con CamScanner